



FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
Departamento de Enfermería

ESTUDIANTADO INTERNO
CONVOCATORIA 2024-2025

De conformidad con lo establecido en el Título V del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3/CU 19-3-09), sobre Estudiantado Interno, los criterios de selección y renovación de los mismos se ajustarán a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

Objeto de la convocatoria: el fin de la convocatoria de estudiantado interno es de mejorar su formación y la prestación de colaboración en tareas académicas en el seno del Departamento.

Destinatarios: estudiantes que cursen enseñanzas impartidas por este Departamento y no se encuentren adscritos como estudiantado interno a otro Departamento.

Solicitudes: las personas interesadas deben presentar en la Secretaría del Departamento por correo electrónico a dptoenfermeria@us.es una solicitud dirigida a la Directora del Departamento, según modelo adjunto (**Solicitud_2024_2025**) con el asunto **SOLICITUD ESTUDIANTADO INTERNO 2024-2025** (cumplimentada y firmada -preferiblemente de forma digital-) acompañada de un certificado de calificaciones.

El Departamento se ajustará al siguiente Calendario:

Publicación de la Convocatoria: 15/11/2024.

Presentación de solicitudes estudiantado: 16/11/2024 al 25/11/2024.

Envío documentación a Comisión de Docencia: 26/11/2024.

Plazo Comisión de Docencia para resolver: 26/11/2024 a 03/12/2024.

Envío resolución a Departamento: 04/12/2024.

Publicación listado provisional estudiantado interno admitido: 05/12/2024.

Plazo reclamaciones al listado provisional: 06/12/2024 al 11/12/2024.

Publicación listado definitivo estudiantado interno admitido: 13/12/2024.

Petición documento de compromiso docente-estudiante interno: 16/12/2024.

Plazo envío documento de compromiso docente-estudiante interno: 17/12/2024 al 13/01/2025.

Envío listado de estudiantado interno a Jefatura de Secretaría: antes de febrero de 2025.

Petición memoria: 02/06/2025.

Plazo envío memoria docente: hasta el 18/07/2025.

Plazas ofertadas: las relacionadas en el **Anexo 1**.

Proceso selectivo: se ajustará a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; y constará tanto de una evaluación curricular como de una entrevista personal. Una vez resuelta la selección, los Estudiantes Internos serán nombrados por la Directora del Departamento. Dichos nombramientos serán incorporados a sus correspondientes expedientes académicos por la Secretaría del Centro.

Criterios de adjudicación: los establecidos por la Comisión de Docencia del Departamento, que son:

1.- Expediente académico:

- **Alumnos/as de Primer Curso:** notas de Acceso. Dadas las diferentes vías de acceso, se modularán en función de cada modalidad.

- **Alumnos/as de 2º, 3º y 4º Curso:** se valorarán las calificaciones de anteriores cursos conforme a:

- Matrícula de Honor: 4 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Notable: 2 puntos
- Aprobado: 1 punto

2.- Entrevista personal:

Se valorarán los rendimientos académicos, la disposición y el tiempo de dedicación del alumno/a hacia la materia concreta relacionada con la plaza a la que concursa.

Con el fin de que los nombramientos se traduzcan en una colaboración real en el Departamento, se pedirá que tanto el profesorado responsable como el estudiantado seleccionado firmen un documento de compromiso (se adjunta modelo). Asimismo, una vez concluido el periodo se entregará a la Comisión de Docencia una memoria donde se incluyan las actividades llevadas a cabo por cada estudiante.

Vigencia del nombramiento: un curso académico, prorrogable a propuesta del Consejo de Departamento.

Adscripción: los adjudicatarios serán adscritos, en su condición de Estudiantes Internos, al Departamento y podrán prestar colaboración en su labor investigadora. Dicha adscripción no supondrá relación laboral ni administrativa, no percibiéndose por tanto ninguna retribución económica. Además, en cuanto Estudiantes Internos, no formarán parte del Consejo de Departamento.